



Bogotá, D.C. 28/02/2025

Doctora
LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General del Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Dirección: Calle 36 No. 28ª 41
Email: secretariageneral@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: **Respuesta “Radicación de Informe de Gestión – Acuerdo 005 de 2000”**

Respetada Doctora Luz Angélica Vizcaíno Solano,

Reciba un cordial saludo.

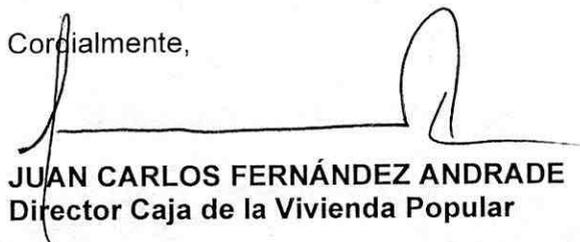
En atención a lo solicitado en el oficio de referencia y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 005 de 2000, nos permitimos remitir el Informe de Gestión y Resultados correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Dicho informe ha sido elaborado con base en los lineamientos establecidos y presenta los principales avances, indicadores y resultados alcanzados durante el período mencionado. En cumplimiento del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, el documento se remite en formato digital para su correspondiente publicación en la red interna del Concejo de Bogotá y en su página web.

Agradecemos la recepción de este informe y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director Caja de la Vivienda Popular

Adjunto: Informe de Gestión y Resultados – CVP – 01.01.2024 al 31.12.2024

Proyectó: Viviana Rocío Reyes Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Consultó: Nancy Giovanna Cely Vargas – Contratista Dirección General
Revisó: A&P Abogados Asociados S.A.S – Contratista Dirección General
Aprobó: Nataly Márquez Benavides – Jefe Oficina Asesora de Planeación